

NOTA DE PRENSA

Grupos ecologistas recurren ante los tribunales el abandono del Parque Regional del Sureste

Cinco años después de cumplirse el plazo para trasladarse continúan funcionando graveras en suelos donde está prohibida esta actividad

Ecologistas en Acción, GRAMA, la Asociación Ecologista del Jarama El Soto y Jarama Vivo, han solicitado al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que inste a la Consejería de Medio Ambiente a retirar las graveras ilegales que se asientan en las zonas más sensibles del Parque Regional del Sureste. Estas asociaciones acusan a la administración ambiental de contribuir, con su inacción, al deterioro de este valioso espacio protegido.

Cuatro años llevan las asociaciones Ecologistas en Acción, GRAMA, la Asociación Ecologista del Jarama El Soto y Jarama Vivo, solicitando a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio que cumpla con la Ley del Parque Regional del Sureste y el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de este espacio protegido, y cierre o traslade las explotaciones mineras que se localizan en zonas incompatibles. Durante todo este tiempo la Consejería de Medio Ambiente ni siquiera ha contestado a los requerimientos ecologistas.

Ante esta situación, las asociaciones se han visto obligadas, una vez más, a recurrir ante los tribunales de justicia. La pasada semana, se presentó, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid una demanda en la que se solicita al Tribunal que inste a la Consejería de Medio Ambiente a cumplir con la legislación ambiental y retire las explotaciones mineras que se localizan en zonas incompatibles, tal y como establece la legislación de este espacio protegido.

La normativa del Parque Regional del Sureste establece que desde febrero de 2004 debería haber cesado la actividad de las explotaciones de áridos (graveras y plantas de tratamiento) en las zonas más sensibles del Parque Regional del Sureste. Sin embargo, a día de hoy, siete instalaciones siguen funcionando a lo largo de las riberas del río Jarama en zonas donde estos usos están prohibidos. Se trata de las siguientes explotaciones: *Peñalver en San Fernando de Henares (ocupa zona B de Reserva Natural)*, *Tramsa en Arganda del Rey (zona B de Reserva Natural)*, *Aripresa en Rivas-Vaciamadrid (Zona A de Reserva Integral)*, *Maresa en San Martín de la Vega (zona B de Reserva Natural)*, *Ampliación Aricusa (Zona B de Reserva Natural)*, *Gravera del Jarama (Zona A de Reserva Integral)* y *Gravera de los Ángeles, las tres en Ciempozuelos (Zona B de Reserva Natural)**.

Al no cumplir con la obligación de clausura o traslado de estas actividades la Consejería de Medio Ambiente viene tolerando la actividad minera en las zonas

más sensibles y de mayor valor natural del Parque Regional del Sureste. El resultado es la ocupación de las zonas inmediatas a los cauces, vertidos de lodos al río Jarama, destrucción del bosque de ribera y afección a la fauna y a parajes de alto valor ambiental, todo ello dentro de un espacio protegido.

El Parque Regional del Sureste se declaró en 1994 y alberga una de las mayores concentraciones de humedales de la Comunidad de Madrid. La riqueza ornitológica y la diversidad biológica que albergan sus ecosistemas fluviales, forestales y esteparios es menospreciada por la propia Consejería de Medio Ambiente.

Esta es sólo la primera de una serie de actuaciones legales que las organizaciones ecologistas que trabajan en el ámbito del Sureste prevén. A juicio de estas organizaciones resulta lamentable que haya que recurrir constantemente a la Justicia para que la Consejería de Medio Ambiente cumpla con su obligación de conservar los espacios protegidos y acabar con la permisividad de usos contrarios a la legislación ambiental.

Comarca del Parque del Sureste, 9 de febrero de 2009

Más información:

Raúl Urquiaga, 675 569 118,
M^a Ángeles Nieto 656 925 082
y Antonio Martínez 616 179 442

* Puede descargarse el informe completo de las explotaciones denunciadas p en el siguiente enlace:
<http://www.asociaciongrama.org/proyectos/Informe%20Graveras%20incompatibles%20mar%202008.pdf>

EXPLORACIONES MINERAS EN SUELOS INCOMPATIBLES

